

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: RESOLUCIONES ADOPTADAS CONTRARIAS A REPAROS 2018

El art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que *“el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados...”*

En cumplimiento con el citado artículo, desde esta Intervención se emite el siguiente informe relativo al ejercicio 2018:

1.- Resoluciones adoptadas previo reparo de la Intervención por incumplimiento de la normativa presupuestaria sobre contratación de personal, ya que no se justifica la necesidad urgente e inaplazable de la contratación o del nombramiento interino exigido por el art. 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 o por el art. 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su caso:

- Decreto de la Presidencia de 5 de febrero de 2018 formalizando contrato de interinidad y contrato laboral para el departamento de Vías Provinciales.

- Decreto de la Presidencia de 1 de marzo de 2018 formalizando contrato de interinidad para el departamento de Asistencia Técnica a Municipios.

- Decreto de la Presidencia de 21 de junio de 2018 formalizando contrato de interinidad para el departamento de Vías Provinciales.

- Decreto de la Presidencia de 23 de julio de 2018 formalizando contrato de interinidad para el departamento de Gestión Tributaria.

- Decreto de la Presidencia de 24 de julio de 2018 formalizando contrato de interinidad para el departamento de Servicios Sociales.

- Decreto de la Presidencia de 31 de agosto de 2018 formalizando contrato de interinidad para el departamento de Servicios Sociales.

- Decreto de la Presidencia de 27 de septiembre de 2018 formalizando contrato de interinidad para el departamento de Vías Provinciales.

- Decreto de la Presidencia de 11 de octubre de 2018 formalizando contrato laboral para el departamento de Vías Provinciales.



- Decreto de la Presidencia de 22 de octubre de 2018 formalizando contrato de interinidad para el departamento de Servicios Sociales.

2.- Resoluciones adoptadas previo reparo de la Intervención por incumplimiento de la normativa sobre modificación de contratos:

- Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2018 aprobando certificación de obra.
- Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2018 aprobando certificación de obra.
- Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2018 aprobando certificación de obra.
- Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2018 aprobando certificación de obra.
- Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2018 aprobando certificación de obra.
- Decreto de la Presidencia de 28 de marzo de 2018 aprobando certificación de obra.
- Decreto de la Presidencia de 4 de septiembre de 2018 aprobando certificación de obra.
- Decreto de la Presidencia de 29 de octubre de 2018 aprobando certificación de obra.

3.- Acuerdos adoptados sin fiscalización previa por parte de la Intervención.

- Acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de enero de 2018 aprobando proyecto y expediente contratación obra “áreas de aportación de RCDS en Pinilla del Campo y Otros”.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de enero de 2018 aprobando proyecto y expediente contratación obra “áreas de aportación de RCDS en Monteagudo de las Vicarias y Otros”.

Es cuanto se tiene a bien informar.

Soria, a 4 de abril de 2019

LA INTERVENTORA

Fdo. Miriam Pérez Peraita

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA



Adjunto se remite, de conformidad con el art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informe de las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos efectuados por la Intervención durante el ejercicio 2017, debiendo dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Soria, a 4 de abril de 2019

LA INTERVENTORA

Fdo. Miriam Pérez Peraita

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SR. SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA